



13. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS: <http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Mérida, a 12 de noviembre de 2012. La Secretaria General, (PD Resolución 26/09/2012, DOE n.º 197, de 10/10/2012), M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.

## **AYUNTAMIENTO DE AZUAGA**

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2012 sobre Estudio de Detalle.* (2012083457)

Por Resolución de Alcaldía 570/2012, de fecha 5 de noviembre, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle, redactado por el Arquitecto Municipal D. Antonio Calderón Romo denominado Estudio de Detalle, que afecta a la alineación en Calle Zurbarán (lateral izquierdo del tramo entre calle Sol y travesía de Alfarería).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Si una vez transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento se someterá a aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Azuaga, a 6 de noviembre de 2012. La Alcaldesa, M.ª NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.